



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nros. 949/00 y sus modificatorias Nros. 1179/2000, 1426/2000 y 1765/2000 hasta el 31 de mayo del año 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa N° 1156, caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9:

2 Secretario de Juzgado:

PEREYRA, José Fernando Mariano  
VELASCO, Carlos Alfredo

3 Prosecretario Administrativo:

BENTANCUR, Gastón  
DURAND, Ricardo Ignacio  
MAGLIONE, Carolina

1 Escribiente:

GUARINIELLO, Ester

1 Ayudante:

VELASQUEZ, María Magdalena

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION